

ACTA N° 11408

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados, Villegas Antillón quien preside; Meza Chaves, Fonseca Montoya, Arias Castro y Chacón Pacheco.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- Del señor Magistrado Presidente, Lic. Rafael Villegas Antillón, se conoce nota de fecha 03 de los corrientes, remitida al señor Jean Paul Billault, referente al avance en nuestro sistema electoral, así como a una posible demostración del Grupo “Sema”.

Se acuerda: Tomar nota.

ARTICULO TERCERO.- Se conocen los reportes de bienes en mal estado y se aprueba su reparación:

N° 1860 de Vehículo asignado a la Secretaria del Tribunal con un costo aproximado de ¢ 25.000.00.

N° 1861 de Baterías de Vehículo asignado a Servicios Generales con un costo aproximado de ¢ 40.000.00.

ARTICULO CUARTO.- De la Comisión de Cambio de Cédula, se conoce oficio N° 561 de fecha 03 de los corrientes en el que señala:

“Para los fines consiguientes, me permito remitirle adjunto el acta de la reunión No.139-98 celebrada por esta Comisión ayer a las trece horas .

Con base en lo que consta en el artículo cuarto, respetuosamente se solicita al Superior se giren instrucciones al señor Eduardo Acosta Cortés, Jefe de Seguridad y Vigilancia, a fin de que se le brinde la protección necesaria a todo el equipo que se ha instalado con motivo de la modernización de la cédula, durante y después de la jornada laboral, tal como lo ha propuesto el señor Gerardo Arroyo Muñoz, Jefe del Despacho Electoral.”

Se dispone: Tomar nota. Proceda el señor Acosta Cortés según se recomienda. De la custodia que se brinde se informará puntualmente al Tribunal.

ARTICULO QUINTO.- Del señor Director de Planificación Institucional, Lic. Fernando Víquez Jiménez, se conoce:

a) Oficio N° 4389 de fecha 03 de los corrientes en el que señala:

“De conformidad con lo conversado en días pasados con los señores Magistrados y con el objeto de contar con el debido respaldo

para incluir en el presupuesto para 1999 alguna previsión por concepto de “Disponibilidad”, me permito remitir adjunta la resolución sobre dicho componente salarial dictada por la Dirección General del Servicio Civil, por si a bien tiene el Superior autorizar al señor Asesor Jurídico para que la tome como base para preparar lo propio para los Organismos Electorales, con la celeridad que el caso amerita.”

Se dispone: Proceda el señor Asesor Jurídico de acuerdo con lo que especifica el Lic. Víquez Jiménez. **ACUERDO FIRME.**

b) Oficio N° 4388 de fecha 03 de los corrientes en el que señala:

“Como es del conocimiento de los señores Magistrados, con ocasión de la modernización de la cédula de identidad y su sistema de expedición, las Oficinas de Defunciones y de Rectificaciones se refundirán en las de Padrón Electoral y Análisis, en su orden.

En consecuencia y con el propósito de tomar las previsiones del caso, me permito solicitar que el área que ocupa la primera de ellas en el quinto piso de la torre principal se reserve para ubicar la Oficina de Auditoría que la Contraloría General de la República recomendó crear en esta Institución y cuyos puestos se incluirán en el presupuesto del año próximo.

Por su parte, habida cuenta de que al Centro de Informática se le han asignado cuatro plazas adicionales y no dispone de espacio suficiente en su local, se sugiere que se les asigne la actual Oficina de Rectificaciones de manera que se instale ahí la unidad de los Analistas Programadores, pues en todo caso se espera que el campo informático tienda a crecer con la identificación para los mayores de doce años y menores de dieciocho.

Finalmente solicito permiso para instalar temporalmente en la Oficina de Delegados y su sala de reuniones, las microcomputadoras que se han reservado para el laboratorio de instrucción, de suerte que próximamente se puedan reanudar los cursos que con gran suceso se impartieron en esta materia el año pasado. Estos equipos se trasladarían al edificio de la tercera etapa en el momento oportuno en el espacio que se ha previsto para este fin.”

Se acuerda: Aprobar conforme lo solicita el Lic. Víquez Jiménez.

ARTICULO SEXTO.- De los señores Lic. Fernando Víquez Jiménez y Lic. Ricardo Carías Mora, Director de Planificación Institucional y Jefe de Personal respectivamente, se conoce oficio N°4390-DPI, de fecha 03 de junio del año en curso, en el que informan

sobre la posibilidad de nombrar a una persona que supla a la médico institucional durante sus vacaciones o incapacidades.

Se dispone: Toma nota de lo que informan los señores Víquez Jiménez y Carías Mora, quienes oportunamente informarán lo que corresponda. Comuníquese a la Unión Nacional de Empleados Electoral y Civil.

ARTICULO SETIMO.- Del señor Proveedor a.i., Lic. Javier Vega Garrido, se conoce oficio N° 424 de fecha 02 del mes en curso en el que rinde informe acerca del consumo de combustible de los automotores de ese despacho, correspondiente al mes de mayo pasado.

Se acuerda: Tomar nota. Continúese informando al Tribunal sobre el particular.

ARTICULO OCTAVO.- Del señor Jefe a.i. del Centro de Informática, Lic. Gerardo Hernández Granda, se conoce oficio N° 230 de fecha 03 de los corrientes en el que señala:

“Se solicita al Superior jornada extraordinaria, con el propósito de aplicar las modificaciones de programación y datos que se planearon y ejecutaron en el sistema de desarrollo y que después de las pruebas realizadas, procedimos a aplicar en el sistema de producción, con el fin de hacer más eficiente la respuesta del sistema de

información SIICE, ya que es primordial obtener una mejor respuesta en los procesos de atención al ciudadano y con esto disminuir las filas. A la vez el servidor del nuevo sistema también requiere una respuesta eficiente de parte del A11.

Los días solicitados son sábado 6 y domingo 7 de junio de los corrientes, de las 8:00 a las 18:00 horas para los siguientes funcionarios:

Fernando Carvajal Jiménez
Henry Villalobos Campos
Raymond Chagnon Esquivel”

Se acuerda: Aprobar.

ARTICULO NOVENO.- Del señor Jefe de Seguridad y Vigilancia, Eduardo Acosta Cortés, se conoce:

a) Oficio N° 117-98 de fecha 02 de los corrientes en el que informa que el seminario de servicio al cliente impartido a los Oficiales de Seguridad de estos organismos, concluyó satisfactoriamente.

Se dispone: Tomar nota.

b) Oficio N° 118-98 de fecha 03 de los corrientes en el que solicita permiso y se le cubra el costo correspondiente, para participar

en el curso teórico-práctico “Seguridad Institucional”, que será impartido en la Universidad de Costa Rica, del 22 al 24 del mes en curso.

Se acuerda: Conceder conforme lo solicita el señor Acosta Cortés.

ARTICULO DECIMO.- Del señor Jefe de Personal, Lic. Ricardo Carías Mora, se conoce oficio N° 498-98 de fecha 29 del pasado mes en el que señala:

“**ASUNTO:** procedimientos administrativos. Antecedentes: Oficios **1710** y **1711** del 27-03-98 y **1733** del 30-03-98, todos de esa Secretaría.

Para lo que a bien tenga disponer el Superior, por su digno medio me permito elevar a consideración las diligencias contenidas en los expedientes que a continuación se detallan y que se relacionan con procedimientos administrativos tramitados por las siguientes causas:

- a)- Expedientes números 059-O-97 y 060-O-97: procedimientos administrativos ordinarios tramitados en su orden contra los empleados Fabio Zumbado Ramírez y Fernando Acuña Chaves del Despacho Electoral, en virtud de la pérdida de trescientas fotografías tomadas el día 11 de noviembre de 1997.

b)- Expediente No. 011-98: procedimiento administrativo sumario seguido contra el señor Jorge Luis Fallas Zamora, Supervisor de Unidad de la Sección de Archivo del Registro Civil, a fin de investigar el extravío del certificado de declaración de nacimiento número 50864 correspondiente a la menor Elieth de los Angeles Patiño Pereira.

En los tres casos consta el pronunciamiento en primera instancia de la señora Directora General del Registro Civil, el cual fue debidamente notificado a los funcionarios involucrados en cada caso.

No omito agregar que, con respecto al último expediente, por implicar la sanción disciplinaria de amonestación se le dio audiencia a la Junta de Relaciones Laborales, por lo que, de previo a la resolución final por parte del Tribunal, habrá que esperar lo que a bien tenga manifestar ese órgano.”

Se dispone: Aprobar, excepto el expediente N° 011-98 en el que, de previo, se ordena dar audiencia a la Junta de Relaciones Laborales.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- De la Licda. Jocelyn Brown Pérez y Lic. Rodolfo Villalobos Orozco, Jefe a.i. de la Oficina de Capacitación y Jefe de la Sección de Coordinadora, se conoce oficio N°079-98 O.C. de fecha 03 de junio del presente año, en el que

presentan el programa de las actividades necesarias para la capacitación de los empleados que serán trasladados a otras oficinas con motivo de la reorganización del Departamento Electoral.

Se acuerda: Aprobar. Se informará oportunamente al Tribunal sobre los resultados obtenidos.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Del señor Antonio Echenique Santos, Secretario del Tribunal Nacional de Elecciones de Honduras, se conoce fax de fecha 02 de los corrientes, en el que comunica la integración de la Junta Directiva de ese órgano, que ejercerá funciones del 01 de junio de 1998 al 31 de mayo de 1999.

Se acuerda: Felicitar a los integrantes del Tribunal Nacional Electoral de la hermana República de Honduras, a quienes se les desea éxito en sus delicadas funciones.

ARTICULO DECIMOTERCERO.- Del señor Dagoberto Arce Rodríguez, Tesorero del Partido Cambio Ya, se conoce fax de fecha 02 de los corrientes en el que informa que desde el 24 de febrero del año en curso, ese partido no ha recibido contribuciones económicas.

Se dispone: Pase al señor Contador para lo de su cargo.

ARTICULO DECIMOCUARTO.- Del señor Jorge Villalobos Clare, Gerente General de Unisys de Centroamérica S.A.,

se conoce nota de fecha 29 de mayo del año en curso, en la que da respuesta al oficio de este Tribunal N°2325 del 18 de mayo pasado, en el que estos organismos externaron su preocupación por los atrasos que se han producido en la entrega de varios de los implementos, en punto a la emisión de la nueva cédula de identidad.

Se acuerda: Pase a la Comisión de Cambio de Cédula para que manifieste a este Tribunal lo que resulte pertinente.

ARTICULO DECIMOQUINTO.- De la señora Roxana Víquez Salazar, Secretaria del Triángulo de Solidaridad de la Primera Vicepresidencia de la República, se conoce fax de fecha 03 de los corrientes, en el que solicita en diskette la siguiente información:

- Listado de los diputados electo.
- Listado de los regidores propietarios y suplentes.
- Listado de los síndicos propietarios y suplentes.
- La división territorial electoral.
- Los partidos políticos inscritos a nivel nacional, provincial y cantonal.
- Mapas de la división cantonal y distrital.

Se dispone: Atienda lo pedido por la señora Víquez Salazar, la Secretaría del despacho, excepto el asunto referido a los Mapas

ARTICULO DECIMOSEXTO.- Del Partido Liberación

Nacional se conoce:

a) Nota de fecha 03 de los corrientes, suscrita por el señor Lic. Moisés Fachler Grunspan, Tesorero del Partido Liberación Nacional, mediante la cual rinde informe de las contribuciones recibidas por esa agrupación política en el período comprendido del 1 de marzo al 31 de mayor del año en curso.

Se dispone: Pase al señor Contador del Tribunal, para lo de su cargo.

b) Nota de fecha 03 de los corrientes suscrita por el señor Eduardo Morera R., Contador General del Partido Liberación Nacional, en la que -por las razones que expone- solicita la devolución de facturas del mes de octubre de 1997 de la empresa Televisora de Costa Rica S.A. (Canal 7).

Se acuerda: Pase al Departamento de Estudios Especiales de la Contraloría General de la República para su debida atención.

A las once horas terminó la sesión.-

Rafael Villegas Antillón

Enrique Meza Chaves

Oscar Fonseca Montoya

Fernando Arias Castro

Maruja Chacón Pacheco
